



REPUBLICA DE COLOMBIA

*LIBERTAD Y ORDEN*

*MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*

ESTADOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA  
ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2024

CON FECHA DE CORTE 31 DE MARZO DE 2024

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO, profesional especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien actúa como contadora, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como de la Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad, el juego completo de Estados Financieros de propósito general del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al 31 de marzo de 2024.



**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
Profesional Especializada  
Con funciones de contadora del FONAM

## CERTIFICACIÓN

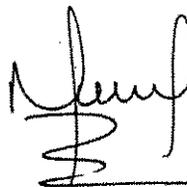
Los suscritos Representante Legal y Contador del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** con NIT 830.115.95-1, de acuerdo con lo exigido por la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, emanada por la Contaduría General de la Nación, se permiten certificar que:

- a. Los saldos presentados en los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2024, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad llevados mediante el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, reglamentado mediante el Decreto 1068 de 2015-Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público parte 9.
- b. Los Estados Financieros se prepararon de conformidad con lo estipulado el nuevo Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación "CGN".
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad.
- d. Se dio cumplimiento a los procesos de control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros comparativos con el año 2023, los cuales están exentos de errores importantes en su contenido.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo 2024.



**MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
C.C. 32.878.095 expedida en Barranquilla *CECC*

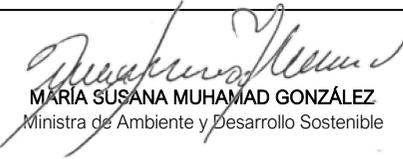


**DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO**  
Profesional Especializada con Funciones de Contador  
TP 156787-T

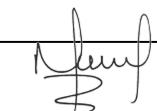


**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
A 31 DE MARZO DE 2024 - COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

COD ACTIVO		Período 2024-03	Período 2023-12	COD PASIVO		Período 2024-03	Período 2023-12
<b>CORRIENTE</b>	<b>NOTA</b>	<b>876.906.147.710</b>	<b>390.640.814.040</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>NOTA</b>	<b>2.367.193.247.754</b>	<b>1.490.752.371.166</b>
11 Efectivo o Equivalente en Efectivo	5	11.061.872.197	4.873.093.867	24 Cuentas por pagar	21	588.950.829.552	91.607.339.248
13 Cuentas por Cobrar	7	75.100.264.380	95.324.261.538	25 Beneficios a los Empleados	22	278.989.374.017	280.219.069.426
15 Inventarios	9	-	-	27 Provisiones	23	1.497.014.120.341	1.102.216.352.823
16 Propiedades Planta y Equipo	10	-	-	29 Otros pasivos	24	2.238.923.844	16.709.609.669
17 Bienes de Uso Público E Historico y Culturales		-	-				
19 Otros activos- Derechos y Garantías	16	790.744.011.133	290.443.458.635				
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>27.884.883.795</b>	<b>26.977.573.649</b>	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
13 Cuentas por Cobrar	7	-	-	24 Cuentas por pagar	21	-	-
16 Propiedades Planta y Equipo	10	25.495.213.230	24.375.326.165	25 Beneficios a los Empleados	22	-	-
17 Bienes de Uso Público E Historico y Culturales		-	-	27 Provisiones	23	-	-
19 Otros activos- Activos Intangibles	14	2.389.670.565	2.602.247.484	29 Otros pasivos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>904.791.031.505</b>	<b>417.618.387.689</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.367.193.247.754</b>	<b>1.490.752.371.166</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	25 - 26	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>-1.462.402.216.249</b>	<b>-1.073.133.983.477</b>
81 Activos Contingentes		14.604.145.871	14.604.145.871	31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	-1.462.402.216.249	-1.073.133.983.477
83 Deudoras de control		6.368.378.495	6.368.378.495	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>904.791.031.505</b>	<b>417.618.387.689</b>
89 Deudoras por contra (cr)		-20.972.524.366	-20.972.524.366	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	25-26	<b>-</b>	<b>-</b>
				91 Pasivos Contingentes		44.626.829.465.992	44.556.889.638.337
				93 Acreedoras de control		410.060.473	410.060.473
				99 Acreedoras por contra (db)		- 44.627.239.526.465	-44.557.299.698.810

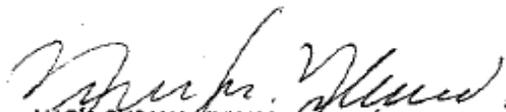
  
**MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**CESAR EDUARDO CAMARGO RAMÍREZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

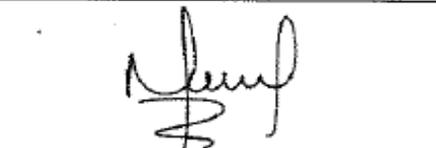
  
**DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO**  
Contador TP 156787-T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
A 31 DE MARZO DE 2024 - COMPARATIVO A 31 DE MARZO DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

	NOTA	Período 2024-03	Período 2023-03
<b>COD INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	26	<u>85.526.144.876</u>	<u>68.143.089.285</u>
41 Ingresos fiscales		13.154.074.417	16.640.216.210
44 Transferencias y Subvenciones		15.208.960.856	12.881.632.849
47 Operaciones Interinstitucionales		57.163.109.603	38.621.240.226
<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>	29	<u>493.698.737.334</u>	<u>59.455.268.053</u>
51 De administración y Operación		21.595.237.598	14.047.670.430
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		412.855.883.806	269.328.748
54 Transferencias y Subvenciones		49.844.424.065	32.169.400.173
55 Gastos público social		3.943.440.422	1.759.125.271
57 Operaciones Interinstitucionales		5.459.751.443	11.209.743.431
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3)</b>		<u>(408.172.592.458)</u>	<u>8.687.821.232</u>
<b>OTROS INGRESOS (4)</b>	28	<u>18.891.925.548</u>	<u>706.935.413</u>
48 Otros ingresos		18.891.925.548	706.935.413
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (5) *</b>		-	-
<b>OTROS GASTOS (6)</b>		-	<u>2.040.874</u>
58 Otros gastos	29	-	2.040.874
<b>EXCEDENTE ó (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (7)</b>		<u>18.891.925.548</u>	<u>704.894.539</u>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (8)</b>		<u>(389.280.666.910)</u>	<u>9.392.715.771</u>

  
**MARIA SUSANA MUHAMAD BONZÁLEZ**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**CESAR EDUARDO CAMARGO RAMÍREZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

  
**DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO**  
Contador TP 156787-T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE MARZO DE 2024 COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-1.073.133.983.477
VARIACIONES PATRIMONIALES	-389.268.232.772
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE MARZO DE 2024	-1.462.402.216.249

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS: 449.552.077.779

DISMINUCIONES: (838.820.310.551)

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO



MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible



DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO  
Contador TP 156787-T



CESAR EDUARDO CAMARGO RAMÍREZ  
Subdirector Administrativo y Financiero

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos)

## Contenido

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	1
A 31 DE MARZO DE 2024.....	1
(Cifras expresadas en pesos).....	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1.    Identificación y funciones.....	5
1.2.    Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.3.    Base normativa y periodo cubierto .....	8
1.4.    Forma de Organización y/o Cobertura .....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1    Bases de medición .....	10
2.2    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	10
2.3    Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4    Hechos ocurridos después del periodo contable .....	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
3.1    Juicios.....	11
3.2    Estimaciones y supuestos.....	11
3.3    Correcciones contables .....	11
3.4    Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
4.1    Políticas y prácticas contables .....	12
4.2    Organización Administrativa.....	12
4.3    Gestión Contable por Procesos .....	13
4.4    Efectos y cambios significativos en la información contable .....	14
4.5    Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad.....	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	16
Composición .....	17
5.1    Depósito de instituciones financieras .....	17
5.2    Efectivo de uso restringido.....	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	19
Composición .....	19
7.1    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	19

7.2	Transferencias por cobrar.....	21
7.3	Otras cuentas por cobrar.....	22
7.4	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr).....	24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....		25
Composición .....		25
10.1	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	26
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	27
10.3	Estimaciones .....	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....		28
Composición .....		28
14.1	Activos y amortización de Intangibles.....	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....		29
Composición .....		30
16.1	Avances y Anticipos entregados .....	30
16.2	Recursos entregados en administración .....	30
16.3	Activos diferidos.....	31
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		31
Composición .....		31
21.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	32
21.2	Transferencias por Pagar.....	32
21.3	Recursos a favor de terceros .....	33
21.4	Descuentos de nómina .....	33
21.5	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre.....	34
21.6	Otras cuentas por pagar .....	34
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....		34
Composición .....		35
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo .....	35
22.2	Beneficios y plan de activos pos - empleo, pensiones y otros. ....	35
NOTA 23. PROVISIONES .....		37
Composición .....		37
23.1	Litigios y demandas .....	37
NOTA 24 OTROS PASIVOS .....		40
Composición .....		40

24.1	Otros pasivos diferidos:.....	40
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		40
Composición .....		40
25.1	Activos contingentes .....	40
25.2	Pasivos Contingentes.....	41
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....		41
Composición .....		42
26.1	Cuentas de orden Deudoras .....	42
26.2	Cuentas de orden Acreedoras .....	42
NOTA 27. PATRIMONIO.....		42
Composición .....		43
27.1	Capital Fiscal.....	43
27.2	Resultado de Ejercicios .....	43
NOTA 28. INGRESOS .....		45
Composición .....		45
28.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación: .....	45
28.1.1	Ingresos Fiscales .....	45
28.1.2	Transferencias y subvenciones .....	47
28.1.3	Operaciones Interinstitucionales .....	47
28.2	Ingresos de transacciones con contraprestación: .....	47
28.2.1	Otros ingresos:.....	47
NOTA 29. GASTOS.....		48
Composición .....		48
29.1	Gastos de administración y operación .....	49
29.2	Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	50
29.3	Transferencias y subvenciones .....	51
29.4	Gasto público social .....	51
29.5	Gastos operaciones interinstitucionales.....	52
29.6	Otros Gastos.....	52

## Notas a los Estados Financieros

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, con NIT 830.115.395-1 con domicilio en Bogotá, D.C, (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40, con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos en la página web <https://www.minambiente.gov.co>, fue creado en 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena. A finales de 2002, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Acorde con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, se escindieron en el hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

*“Artículo 1. La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la República, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.”*

Minambiente establece como Misión:

*“Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como Visión: “A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental”.*

Conforme al artículo 2 del Decreto 3570 de 2011, sus funciones, además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, son:

*“1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de*

*uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.*

*2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.*

*3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.*

*4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.*

*5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.*

*6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.*

*7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.*

*8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.*

*9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.*

10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo de Minambiente, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las Corporaciones Autónomas Regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

*18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio.*

*19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.”*

Las entidades adscritas a Minambiente son:

1. Fondo Nacional Ambiental.
2. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam.

Las entidades vinculadas al Minambiente son:

1. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -Invemar.
2. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt".
3. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con lo estipulado en Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno, el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas que la modifican y complementan.

El modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo del cometido estatal. Mediante el plan estratégico, se definen las metas, objetivos y se reconocen los puntos que diferencian al Minambiente de los demás ministerios. Una vez acordada la estrategia se definieron los procesos y proyectos para desarrollarla. Finalmente, se implementaron sistemas de seguimiento y medición para que Minambiente mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, Minambiente se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

## **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

El Ministerio, prepara sus Estados Financieros y sus correspondientes revelaciones anuales comparativos con la vigencia anual anterior conforme a las normas vigentes, son reportados ante la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP en formato PDF, dando cumplimiento a los requisitos y plazos de

envío de información establecidos en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y las demás normas que la complementan o la modifican.

Conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros han sido preparados con corte a 31 de marzo de 2024, debidamente certificados por el representante legal y el contador de la Entidad así:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Resultados Integrales.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros.

La presentación del Estado de Flujo de Efectivo, hace parte del grupo de los Estados Financieros a reportar anualmente, sin embargo, el Ministerio no lo realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022, el cual prorroga de forma indefinida su preparación y presentación para entidades de gobierno.

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, los Estados Financieros serán presentados con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de cada año. El Estado de Situación Financiera será comparativo con el trimestre anterior, y el Estado de Resultado Integral se presentará comparativos con el mismo periodo de la vigencia anual anterior.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

##### **Generación de Información Contable**

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la Entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la Entidad; el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

##### **Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental - FCA**

El artículo 24 de la Ley 344 de 1996 creó el Fondo de Compensación Ambiental - FCA, como una cuenta de la Nación, sin personería jurídica, adscrito al antes Ministerio del Medio Ambiente, la cual se reglamentó para su funcionamiento, administración y operación de los fondos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el Decreto 954 del 2 de junio de 1999. El Acuerdo 09 del 3 de abril de 2023, derogó y compiló la normatividad de los acuerdos anteriores y adoptó el nuevo Reglamento Operativo del FCA, las transacciones inherentes al recaudo y las transferencias de dichos recursos como parte integral de los Estados Financieros. La información es suministrada por la Oficina Asesora de Planeación que funge como Secretaría Técnica del FCA.

Por lo anterior, contablemente se reconocen los ingresos y la cartera correspondiente a la liquidación y el recaudo del veinte por ciento (20 %) de los recursos percibidos por las

Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento (10 %) de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquellas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas, soportadas con base a las autoliquidaciones de los aportes por contribuciones al FCA, asociados a las transferencias efectuadas por las Corporaciones.

Del mismo modo se reconoce el gasto y giro por transferencia de los recursos destinados a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los cuales son distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, conforme a las aprobaciones realizadas por el Comité Técnico del FCA, mediante las respectivas resoluciones de giro con cargo a los recursos del FCA, administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Única Nacional CUN.

### **Sistema General de Regalías**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, consolidando una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por lo anterior, Minambiente, presenta de manera consolidada con el SPGR los Estados Financieros, al incorporar los saldos y movimientos registrados en la contabilidad del SPGR unidad ejecutora 01-32-01-00 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante un comprobante manual cargado en la subunidad ejecutora 32-01-01-011 Sistema General de Regalías.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1 Bases de medición**

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, el proceso se lleva a cabo en dos momentos: (i) medición inicial del elemento que permite su incorporación en los estados financieros, y (ii) medición posterior, que actualiza el valor del elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

### **2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

De acuerdo con la normatividad vigente, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

La importancia relativa o materialidad descansa sobre la base de que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los criterios de

materialidad son aplicados para el reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

### **2.3 Tratamiento de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa de cambio de la fecha de la transacción, es decir la fecha de reconocimiento del elemento de los Estados Financieros.

### **2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable**

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

La presentación de estados financieros, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, requiere que se hagan estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En consecuencia, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación; si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, porque afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

Se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

### **3.3 Correcciones contables**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. El Ministerio corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, se reconocerá contablemente en el periodo en el que son identificados o reportados.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros se relaciona con el recaudo de los aportes por contribuciones al FCA y el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, instrumentos sujetos a la normatividad vigente.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **4.1 Políticas y prácticas contables**

Las políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados por Minambiente con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018, actualizado mediante las Resoluciones 1156 del 27 de octubre de 2021 y 1604 del 29 de diciembre de 2021, hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, y tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas prácticas basadas en la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

### **4.2 Organización Administrativa**

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo el proceso de presentación de la información financiera a través de los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, la cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Minambiente cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizar las actividades de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

### 4.3 Gestión Contable por Procesos

La contabilidad de Minambiente se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables, acorde a los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, definido por el artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015:

*“El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”.*

El artículo 2.9.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, establece el ámbito de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema, el artículo 2.9.1.1.4 del Decreto 1068 de 2015, señala:

*“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”.*

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

La Entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables: el Grupo de Talento Humano utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, prestaciones sociales y prestaciones consolidadas; el Almacén utiliza el aplicativo SIFAME para registrar los bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones; la Oficina Asesora Jurídica utiliza el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales. En todos los casos, la información se carga al SIIF Nación.

En cumplimiento del numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora los movimientos de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

#### 4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

##### Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

De acuerdo a lo anterior la Contaduría General de la Nación emitió el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 determinando los lineamientos para la incorporación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, aplicables a partir del 1° de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información.

Minambiente culminó el proceso de convergencia al tenor de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y constituyó durante su proceso, los siguientes parámetros de medición y control de información:

- Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016 derogada por la Resolución 0537 del 2 de junio de 2023, *“Por la cual se crean el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comité de Gerencia de Bienes Muebles e Inmuebles en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones”*

- Resolución 0188 de febrero 6 de 2017, *“por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, *“Por la cual se crea el Comité de Cartera de Minambiente”*.
- Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, *“Por la cual se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imposible recaudo para Minambiente y el Fondo Nacional Ambiental “FONAM”, respectivamente”*.
- Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 6 de febrero de 2018, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, actualizado mediante Resoluciones 1156 de 2021 y 1604 de 2021.
- Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación derogada por la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para su adaptación a la convergencia contable.
- De conformidad con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se realizaron los procesos y las actividades en SIIF Nación de implementación del catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto que incluyó la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, a partir del 1° de enero de 2019.

#### **4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad**

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, la cual incorpora la “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros a reportar a la CGN” por parte de las entidades y empresas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, se relacionan las notas armonizadas con los anexos que aplican y no aplican en la entidad.

##### Listado de notas que le aplican a la Entidad

NOTA 5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 14	ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 21	CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23	PROVISIONES
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26	CUENTAS DE ORDEN
NOTA 27	PATRIMONIO
NOTA 28	INGRESOS
NOTA 29	GASTOS

Listado de notas que no le aplican a la Entidad

NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8	PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9	INVENTARIOS
NOTA 11	BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30	COSTOS DE VENTAS
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32	ACUERDO DECONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**NOTAS QUE REPRESENTAN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución 356 de 2022, los saldos de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera se presentan a 31 de marzo de 2024 comparativos con los saldos reportados a 31 de diciembre de 2023 así:

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Refleja los recursos de liquidez inmediata, disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad que no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor, dichos recursos consolidan el saldo de las cuentas bancarias depositadas en las diferentes Instituciones Financieras constituidas por el Ministerio para administrar el recaudo y el pago de las obligaciones que no son atendidas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## Composición

Los saldos a 31 de marzo de 2024 comparativos a 31 de diciembre de 2023, están representados y clasificados por las siguientes cuentas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
1.1	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>11.061.872.197</b>	<b>4.873.093.867</b>	<b>6.188.778.330</b>
1.1.05	Caja	-	-	-
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	11.045.133.095	4.856.354.765	6.188.778.330
1.1.32	Efectivo de uso restringido	16.739.102	16.739.102	-

### 5.1 Depósito de instituciones financieras

Representa el saldo depositado en cuentas corrientes constituidas para el pago directo de las obligaciones de la Entidad y las cuentas de ahorros destinada para el recaudo, detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
1.1.10	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.045.133.095</b>	<b>4.856.354.765</b>	<b>6.188.778.330</b>
1.1.10.05	Cuenta corriente	83.418.238	12.516.368	70.901.870
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	10.961.714.857	4.843.838.397	6.117.876.460

### Cuentas Corrientes

BANCO	DESCRIPCION	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 008969999385	GASTOS PERSONALES	30.578.339	120.500	30.457.839
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 014991277	GASTOS GENERALES	3.771.259	-	3.771.259
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTE CTE 014991285	GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9.317.136	1.310.365	8.006.771
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 014991293	GASTOS DE INVERSION	100.000	43.000	57.000
BANCO AV VILLAS S.A. CTA CTE 059037291	CAJA MENOR DESPACHO MINISTRA	26.782.400	8.782.400	18.000.000
BANCO AV VILLAS S.A. CTA CTE 059037283	CAJA MENOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11.342.104	733.103	10.609.001
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 008969992687	MADS REGALÍAS	1.527.000	1.527.000	-
	<b>SUBTOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>83.418.238</b>	<b>12.516.368</b>	<b>70.901.870</b>

Los Depósitos en Instituciones Financieras contienen la apertura de dos (2) cuentas corrientes, en el Banco AV Villas, constituidas en el año 2023 para administrar los recursos asignados a las cajas menores así:

**Caja Menor 1:** Constituida mediante la Resolución 187 del 23 de febrero de 2024 por valor de \$18.000.000 para atender los gastos del Despacho de la Ministra en la Cuenta Corriente 059037291.

**Caja Menor 2:** Constituida mediante la Resolución 133 del 8 de febrero de 2024 por valor de \$10.609.000 para atender los gastos menores realizados a través del Grupo de Servicios Administrativos en la Cuenta Corriente 059037283.

El aumento de saldo de las cuentas corrientes equivalente a \$70 millones, se concentra principalmente en los recursos situados al cierre del mes de marzo de 2024, disponibles para el pago de obligaciones por concepto de gastos de personal por \$30 millones, gastos de transferencias corrientes por \$8 millones y el disponible de los fondos de caja menor por \$28 millones.

### Cuentas de Ahorro

BANCO	DESCRIPCION	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
BANCO AV VILLAS S.A. CTA BAN 004732017	MINISTERIO FCA RECAUDOS	10.961.714.744	4.843.838.284	6.117.876.460
BANCO DE OCCIDENTE	CONVENIO CCO1020-02 AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO	113	113	-
	<b>SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>10.961.714.857</b>	<b>4.843.838.397</b>	<b>6.117.876.460</b>

El valor relevante en las cuentas de ahorro, se refleja en la cuenta del Banco AV Villas denominada *Ministerio FCA Recaudos*, que corresponde a los aportes del FCA consignados por las Corporaciones Autónomas Regionales que al cierre de cada periodo quedaron pendientes de ser trasladados por el Grupo de Tesorería a la Cuenta Única Nacional –SCUN de conformidad con las normas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público DGCPTN.

### 5.2 Efectivo de uso restringido

De conformidad con la normatividad vigente relativa a la medición y reconocimiento posterior, esta cuenta representa los recursos en efectivo de uso restringido de los saldos de caja menor a 31 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran retenidos para su uso, en razón al ordenamiento del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales mediante oficio No. 236 del 22 de marzo de 2022 en el marco del proceso ejecutivo 17001-33-39-006-2019-00429-00, detalladas así:

BANCO	DESCRIPCION	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 230055832	CAJA MENOR VIATICOS AL INTERIOR.	12.000.000	12.000.000	-
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 230079121	CAJA MENOR GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVA	4.739.102	4.739.102	-
	<b>TOTAL</b>	<b>16.739.102</b>	<b>16.739.102</b>	<b>-</b>

Las cuentas bancarias son conciliadas por el Grupo de Contabilidad y son presentadas al Grupo de Tesorería, para conocimiento de las partidas conciliatorias a depurar, firma y respectiva custodia.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representan los derechos adquiridos por Minambiente en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Su reconocimiento y medición se registra con base en los documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

### Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes cuentas:

COD CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>75.100.264.380</b>	<b>95.324.261.538</b>	<b>-20.223.997.158</b>
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	666.115.007	9.999.894.793	-9.333.779.786
1.3.37	Transferencias por cobrar	74.253.981.155	85.201.040.982	-10.947.059.827
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	218.945.622	162.103.167	56.842.455
<b>1.3.86</b>	<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>-38.777.404</b>	<b>-38.777.404</b>	-
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-38.777.404	-38.777.404	-

### 7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de aportes al FCA, liquidados de conformidad con los lineamientos legales vigentes y causados por principio de devengo en el respectivo periodo y vigencia en que son reportados.

Los saldos por cobrar son controlados mensualmente por el Grupo de Contabilidad, en el sentido del seguimiento de la causación del ingreso contra el recaudo de los aportes registrados por el Grupo de Tesorería, base sobre la cual se confirman, concilian y depuran contra los saldos recíprocos reportados por las Corporaciones Autónomas Regionales y contra los saldos controlados y evaluados por la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación OAP, por periodos trimestrales formalizados mediante actas de conciliación.

Acorde a las revelaciones mencionadas en la conciliación de la cuenta por cobrar, los ajustes o modificaciones correspondientes a la liquidación de los aportes son registradas en el respectivo periodo en que son identificados.

El saldo clasificado a 31 de marzo 2024 corresponde a:

		CORTE VIGENCIA 2024-03		
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	666.115.007	-	666.115.007
1.3.11.27	Contribuciones	666.115.007	-	666.115.007

Los saldos y las variaciones de la cartera a 31 de marzo de 2024 comparativos a 31 de diciembre de 2023, detallados por cada Corporación son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2024-03	SALDO A 2023-12	VARIACION	
				\$	%
800099287	DEL MAGDALENA	-	253.819.334	- 253.819.334	-100,00%
800252037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	-	-	-	0,00%
800252843	DE BOYACA CORPOBOYACA	-	389.777.807	- 389.777.807	-100,00%
800254453	DEL CANAL DEL DIQUE	-	261.139.304	- 261.139.304	-100,00%
800255580	DEL ALTO MAGDALENA CAM	-	75.924.030	- 75.924.030	-100,00%
804000292	DE SANTANDER CAS	-	671.872.346	- 671.872.346	-100,00%
806000327	DEL SUR DE BOLIVAR	7.717.261	21.982.613	- 14.265.352	-64,89%
811000231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	10	1.089.943.928	- 1.089.943.918	-100,00%
823000050	DE SUCRE CARSUCRE	69.857.461	44.203.259	25.654.202	58,04%
832000171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	-	1.374.564.394	- 1.374.564.394	-100,00%
832000283	DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	505.695.013	508.981.586	- 3.286.573	-0,65%

890000447	DEL QUINDIO	-	59.523.062	-	59.523.062	-100,00%
890201573	PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	-	187.953.309	-	187.953.309	-100,00%
890399002	DEL VALLE DEL CAUCA	-	322.156.442	-	322.156.442	-100,00%
890505253	DE LA FRONTERA NORORIENTAL	-	327.802.636	-	327.802.636	-100,00%
890704536	DEL TOLIMA	-	259.948.885	-	259.948.885	-100,00%
890803005	DE CALDAS CORPOCALDAS	-	174.084.254	-	174.084.254	-100,00%
890985138	DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	-	1.160.813.464	-	1.160.813.464	-100,00%
891000627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	-	564.975.740	-	564.975.740	-100,00%
891222322	DE NARIÑO	11.465.745	213.901.320	-	202.435.575	-94,64%
891410354	DE RISARALDA	-	32.949.659	-	32.949.659	-100,00%
891501885	DEL CAUCA C. R. C.	12.119.204	193.805.249	-	181.686.045	-93,75%
892115314	DE LA GUAJIRA	-	559.424.691	-	559.424.691	-100,00%
892301483	DEL CESAR	59.260.313	104.636.993	-	45.376.680	-43,37%
899999062	DE CUNDINAMARCA CAR	-	31.340.564	-	31.340.564	-100,00%
	<b>TOTALES</b>	<b>666.115.007</b>	<b>9.999.894.793</b>	-	<b>9.333.779.786</b>	<b>-93,34%</b>

Su variación representa una disminución importante comparada con el saldo del periodo anterior, correspondiente al recaudo efectuado durante el 1 trimestre de 2024 de los aportes causados a 31 diciembre de 2023.

Conforme se observa en el cuadro anterior el saldo por cobrar a 31 de marzo de 2024, está representado en un 75.92% por los aportes adeudados por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", por concepto de aportes de diciembre de 2023 y febrero de 2024.

## 7.2 Transferencias por cobrar

Representa en su totalidad los recursos presupuestales asignado al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

		CORTE VIGENCIA 2024-03		
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>1.3.37</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>74.253.981.155</b>	-	<b>74.253.981.155</b>
1.3.37.02	Sistema general de regalías	74.253.981.155	-	74.253.981.155

### 7.3 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de Minambiente por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, tales como:

COD	CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2024-03		
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>218.945.622</b>	-	<b>218.945.622</b>
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	201.581.167	-	201.581.167
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	9.543.455	-	9.543.455
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	7.821.000	-	7.821.000

**Pago por cuenta de terceros:** registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo, con base en la liquidación de la nómina mensual de los funcionarios del Ministerio. El Grupo de Talento Humano adelanta la gestión de cobro ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud -EPS, quienes consignan sus pagos en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional en el Banco de la República.

El saldo y la participación por cada entidad deudora a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023 es:

NIT	ENTIDAD - EPS	SALDO 2024-03	SALDO 2023-12	% PARTICIPACION 2024-03
830.115.395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	-	0,00%
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	52.024.050	12.111.670	25,81%
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	2.903.970	9.473.126	1,44%
800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	643.426	395.454	0,32%
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	65.295.120	51.778.066	32,39%
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	12.933.601	12.876.475	6,42%
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.S	19.733.392	10.284.379	9,79%
800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	5.441.879	5.213.813	2,70%
800.140.949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.952.628	1.952.628	0,97%

805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	39.106.024	39.106.024	19,40%
830.113.831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	842.719	842.719	0,42%
830.009.783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-	-	0,00%
900.074.992	GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	-	-	0,00%
900.462.447	CONSORCIO SAYP 2011	-	-	0,00%
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	704.358	704.358	0,35%
	<b>TOTALES:</b>	<b>201.581.167</b>	<b>144.738.712</b>	<b>100,00%</b>

Según se observa en el siguiente cuadro el 93,80 % de la cartera por cobrar a 31 de marzo de 2024, está representado por 5 Entidades Promotoras de Salud -EPS.

NIT	ENTIDAD - EPS	SALDO 2024-03	SALDO 2023-12	% PARTICIPACION 2024-03
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	52.024.050	12.111.670	25,81%
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	65.295.120	51.778.066	32,39%
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	12.933.601	12.876.475	6,42%
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.S	19.733.392	10.284.379	9,79%
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	39.106.024	39.106.024	19,40%
	<b>TOTAL CARTERA REPRESENTATIVA:</b>	<b>189.092.187</b>	<b>126.156.614</b>	<b>93,80%</b>

La conciliación del saldo se efectúa contra los valores reportados por el Grupo de Talento Humano y las diferencias se ajustan en el periodo que se identifican.

**Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:** representa la suma que el Ministerio consignó en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional como Recursos Sujetos a Devolución, originados por el pago 5 del contrato 207 de 2021, por el fallecimiento del contratista César Augusto Martínez Chaparro, según la liquidación del contrato por \$10.300.000, menos las deducciones de ley, determinado en la Resolución 1536 de 2021.

**Otras cuentas por cobrar:** registra un saldo de \$7.821.000, correspondiente al saldo por cobrar originado por el doble pago de aportes a seguridad social, liquidadas por el Grupo de Talento Humano con base a las resoluciones por sentencia de reajuste a la pensión de los exfuncionarios, las cuales se pagaron de modo masivo los días 22, 26 y 27 de diciembre de 2017, así:

NOMBRE DEL PENSIONADO	22-dic-17	26-dic-17	27-dic-17
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900
ANA MIREYA LLANTEN		1.267.600	1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA Nota No.01		161.600	161.600
JUAN DAVID VARGAS Nota No.02	327.600	369.200	369.200
NESTOR MOISES VIDAL		2.710.500	2.710.500
PAULINA PARDO VILLAMIL		4.027.600	4.027.600
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ		1.941.900	-
LUIS ALBERTO ACOSTA		240.500	-
RAFAEL RIVEROS CASAS		1.053.300	-
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>327.600</b>	<b>13.753.100</b>	<b>10.517.400</b>

Descontado el reintegro efectuado por la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -Adres, correspondiente al doble pago de planillas, efectuado el 27 de diciembre y un parcial del 26 de diciembre de 2017, el detalle del saldo corresponde a:

NOMBRE DEL PENSIONADO	SALDOS X COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	PAGOS DUPLICADOS			REINTEGROS	
	26-dic-17	27-dic-17	CXC	14-abr-18	SALDO CXC
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900	1.980.900	-
ANA MIREYA LLANTEN- NUEVA E.P.S		1.267.600	1.267.600		1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA- NUEVA E.P.S		161.600	161.600		161.600
JUAN DAVID VARGAS	327.600	369.200	696.800	696.800	-
NESTOR MOISES VIDAL- NUEVA E.P.S		2.710.500	2.710.500	346.300	2.364.200
PAULINA PARDO VILLAMIL - MEDIMAS	-	4.027.600	4.027.600	-	4.027.600
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>327.600</b>	<b>10.517.400</b>	<b>10.845.000</b>	<b>3.024.000</b>	<b>7.821.000</b>
<b>No. Planillas</b>	<b>60</b>	<b>313</b>	<b>373</b>	<b>181</b>	<b>192</b>

A fin de actualizar el reconocimiento de la cartera deteriorada y de imposible recaudo, revelando razonable y correctamente el saldo por cobrar por este concepto, en reunión de Comité de Sostenibilidad Contable, se solicita al Grupo de Tesorería concretar en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, la viabilidad del reintegro ante las EPS a quienes se les efectuó el doble pago.

#### 7.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

Con base a la información reportada por el Grupo de Talento Humano mediante el Memorando 40012024E3002541 radicado el día 9 de febrero de 2024, el deterioro de la cartera por incapacidades corresponde a:

ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	DETERIORO
02. NUEVA E.P.S	48.861	-	-	4.504	-	53.365
03. SURA	-	1.249.519	630.687	-	1.245.660	3.125.866
04. COMPENSAR	-	-	5.071.452	962	-	5.072.414
07. ALIANSALUD	-	-	-	1.178	-	1.178
08. FAMISANAR	-	-	-	143.327	655.047	798.374
09. COOMEVA	-	9.151.843	7.890.385	-	8.854.985	25.897.213
10. CAFESALUD	1.952.628	-	-	-	-	1.952.628
18. MEDIMAS	-	152.101	419.430	21.285	-	592.816
22. POSITIVA	1.283.550	-	-	-	-	1.283.550
<b>TOTALES</b>	<b>3.285.039</b>	<b>10.553.463</b>	<b>14.011.954</b>	<b>171.256</b>	<b>10.755.692</b>	<b>38.777.404</b>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprenden los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios y la administración del Ministerio.

### Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>25.495.213.230</b>	<b>24.375.326.165</b>	<b>1.119.887.065</b>
	<b>Costo de Adquisición (db)</b>	<b>32.602.416.572</b>	<b>31.206.118.675</b>	<b>1.396.297.897</b>
1.6.05	Terrenos	1.685.009.466	1.685.009.466	-
1.6.35	Bienes muebles en bodega	2.412.412.979	2.425.493.362	- 13.080.383
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.988.290.925	1.932.390.687	55.900.238
1.6.40	Edificaciones	14.970.703.002	14.970.703.002	-
1.6.55	Maquinaria y equipo	662.716.805	662.716.805	-
1.6.60	Equipo médico y científico	159.806.736	159.806.736	-
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	513.331.621	513.331.621	-
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	8.970.149.833	7.616.671.791	1.353.478.042
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.236.133.205	1.236.133.205	-
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.862.000	3.862.000	-
<b>1.6.85</b>	<b>Depreciación acumulada (cr)</b>	<b>-7.107.203.342</b>	<b>-6.830.792.510</b>	<b>- 276.410.832</b>
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	-3.021.540.656	-2.989.951.425	- 31.589.231
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 392.005.761	-382.460.473	- 9.545.288
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	- 159.526.252	-158.534.603	- 991.649
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 200.470.383	-187.332.460	- 13.137.923
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	- 2.656.780.015	-2.455.281.998	- 201.498.017
1.6.85.08	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	- 673.018.275	-653.369.551	- 19.648.724
1.6.85.09	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 3.862.000	-3.862.000	-

El valor de los activos que conforman la Propiedad Planta y Equipo del Ministerio, están representados por su costo de adquisición, disminuido por el reconocimiento de la depreciación generada por el uso o desgaste normal del activo con el paso del tiempo o por su obsolescencia.

El valor económico de la adquisición de un activo se respalda mediante los comprobantes de entrada al almacén reportados por Grupo de Servicios Administrativos, validado contablemente con la factura o documento equivalente a la compra. Igualmente, la salida o descargue del inventario, se realiza por su valor en libros, con base a los comprobantes de salida reportados por el almacén, validado contablemente contra el documento o acto administrativo que corresponda.

En respuesta a memorando radicado por el Grupo de Contabilidad bajo el No.41032024E3002543 el coordinador del Grupo de Servicios Administrativos, informó mediante correo electrónico, las mejoras que permitirán un mejor control y seguimiento a la Propiedad Planta y Equipo en el siguiente sentido: “ *El aplicativo que maneja los inventarios fue actualizado finalizando diciembre lo que permitirá en la presente vigencia actualizar de manera eficiente los inventarios; producto del soporte y mantenimiento contratado desde el 15 de noviembre al 30 de diciembre, se avanzó en la depuración de la información del sistema, en el que se tuvo como objeto solucionar tanto las placas que no venían realizando depreciación como los saldos que se visualizaban en los boletines con diferencias, se identificaron varios movimientos que afectaban el funcionamiento y que al estar mal diligenciados se tenían que corregir o anular*”

El aumento del valor total de la Propiedad Planta y Equipo comparado con el periodo anterior, se concentra principalmente en el Grupo de los activos que componen los Equipos de comunicación y computación con un incremento de \$ 1.353 millones, disminuido por el registro normal de la depreciación por desgaste de los activos efectuado entre enero a marzo de 2024.

#### 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO 163501-163707 - 1655	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION. 163504- 163710 - 1670
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>722.749.988</b>	<b>11.268.730.376</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	<b>1.396.297.897</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	1.353.478.042
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	42.819.855
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>722.749.988</b>	<b>12.665.028.273</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>-392.005.761</b>	<b>-2.656.780.015</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-382.460.473	-2.455.281.998
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-9.545.288	201.498.017
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	-	-
- Gastos (pérdida) 589019		-

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 163505-163711 - 1675	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO 163708
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.236.133.205</b>	<b>267.896.876</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>1.236.133.205</b>	<b>267.896.876</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>-673.018.275</b>	<b>-159.526.252</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-653.369.551	-158.534.603
+ Depreciación aplicada vigencia actual	19.648.724	991.649
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	-	-
- Gastos (pérdida) 589019		

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 163503 - 163709 - 1665	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA1680	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.051.033.762</b>	<b>3.862.000</b>	<b>14.550.406.207</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	-	<b>1.396.297.897</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	-	1.353.478.042
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-	42.819.855
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>1.051.033.762</b>	<b>3.862.000</b>	<b>15.946.704.104</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>-200.470.383</b>	<b>-3.862.000</b>	<b>-4.085.662.686</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-187.332.460	-3.862.000	-3.840.841.085
+ Depreciación aplicada vigencia actual	13.137.923	-	-244.821.601
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-	-
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	-	-	-
- Gastos (pérdida) 589019			-

## 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.685.009.466</b>	<b>14.970.703.002</b>	<b>16.655.712.468</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-	<b>3.021.540.656</b>	<b>- 3.021.540.656</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		2.989.951.425	2.989.951.425
+ Depreciación aplicada vigencia actual		31.589.231	31.589.231
<b>= VALOR EN LIBROS (SALDO FINAL DA - DE)</b>	<b>1.685.009.466</b>	<b>11.949.162.346</b>	<b>13.634.171.812</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>1.685.009.466</b>	<b>14.970.703.002</b>	<b>16.655.712.468</b>
+ En servicio	1.685.009.466	14.970.703.002	16.655.712.468
+ Pendientes de legalizar		-	-

### 10.3 Estimaciones

Para todos los activos se aplicó la alternativa de medición N°1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables, de conformidad con lo señalado en las actas de autorización de ajustes para Propiedades, planta y equipo.

#### 10.4.1 Depreciación - línea recta

<b>INMUEBLES</b>	Terrenos		
	Edificaciones	50	120
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
TIPO	CONCEPTOS		
<b>MUEBLES</b>	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representa los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y con propósitos administrativos, como los recursos controlados por Minambiente que no se han incluido en otro grupo contable y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

#### Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.389.670.565</b>	<b>2.602.247.484</b>	<b>- 212.576.919,00</b>
1.9.70	Activos intangibles	8.399.652.541	8.407.970.438	- 8.317.897,00
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.009.981.976	-5.805.722.954	- 204.259.022,00

## 14.1 Activos y amortización de Intangibles

Representa el valor de las licencias y software adquiridos por el Ministerio, necesarios para la utilización de los equipos de cómputo, los cuales se registran de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de Bienes y el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

Los activos intangibles se amortizan de acuerdo a las características definida por su vida útil así:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
+ Vida útil definida	5	0	5
+ Vida útil indefinida	10	0	10

### Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>7.727.603.083</b>	<b>680.367.355</b>	<b>8.407.970.438</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>- 8.317.897</b>	<b>-</b>	<b>- 8.317.897</b>
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-8.317.897	-	- 8.317.897,00
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>7.719.285.186</b>	<b>680.367.355</b>	<b>8.399.652.541</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>-6.009.981.976</b>	<b>-</b>	<b>-6.009.981.976</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-5.805.722.954	-	-5.805.722.954
+ Amortización aplicada vigencia actual	-204.259.022	-	-204.259.022
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>1.709.303.210</b>	<b>680.367.355</b>	<b>2.389.670.565</b>
- - -	-	-	-
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>-78</b>	<b>-</b>	<b>-72</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La variación de esta cuenta comparado con el periodo anterior, básicamente se concentra en el registro de la amortización de las licencias efectuada durante el primer trimestre del 2024.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Representa los recursos controlados por la Entidad que son complementarios para la prestación de servicios y el desarrollo de los propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

## Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>790.744.011.133</b>	<b>290.443.458.635</b>	<b>500.300.552.498</b>
1.9.06	Avances y anticipos entregados	975.724.705	1.042.300.131	- 66.575.426
1.9.08	Recursos entregados en administración	272.188.117.756	258.973.295.451	13.214.822.305
1.9.86	Activos diferidos	517.580.168.672	30.427.863.053	487.152.305.619

### 16.1 Avances y Anticipos entregados

Representa los valores entregados por la entidad, por concepto de avances para viáticos y gastos de viaje y anticipos para la adquisición de bienes y servicios, que están pendientes de legalización, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>975.724.705</b>	<b>1.042.300.131</b>	<b>-66.575.426</b>
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	42.905.694	109.481.120	- 66.575.426
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	932.819.011	932.819.011	-

El saldo reflejado en la cuenta de Anticipo para adquisición de bienes y servicios corresponde a \$264.223.080 girados a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI con cargo al convenio OEI 01 de 2004 firmado con la Unión Temporal Intersina II, el cual está pendiente de legalizar, teniendo en cuenta que el reintegro de dichos recursos al Tesoro Nacional está condicionado por la OEI, toda vez que dicha Organización actuó en calidad de contratante, poniendo de conocimiento el trámite de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, que impide su devolución hasta tanto no se tenga un fallo definitivo.

La diferencia por \$668.595.931 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR.

### 16.2 Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la modalidad de Contratos de Fiducia Pública y Cuenta Única Nacional CUN, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>272.188.117.756</b>	<b>258.973.295.451</b>	<b>13.214.822.305</b>
1.9.08.01.001	En administración	6.543.806.461	6.367.105.651	176.700.810
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	265.644.311.295	252.606.189.800	13.038.121.495

**En administración:** corresponde a los recursos girados a Fiduprevisora S.A al Fondo de Contingencias para el pago de procesos judiciales de las entidades estatales, constituido mediante el Contrato Fiduciario No.6001-2021, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Fiduciaria la Previsora S.A., con base en el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020.

**En administración dtn - scun:** corresponde a los recursos transferidos a la Cuenta Única Nacional CUN, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2785 de 2013 el *"...Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto"*.

La variación comparada con el periodo anterior, corresponde al traslado de los recursos a CUN recaudo por aportes del FCA durante el primer trimestre de 2024.

### **16.3 Activos diferidos**

Representa el valor de los recursos que en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de un gasto diferido por transferencias condicionadas, los cuales se amortizan o causan en los periodos en los que son aplicados o distribuidos.

El valor al cierre de marzo de 2024, corresponde principalmente al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.1292-2023 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex S.A, para la constitución del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad por la suma de \$501.622.991.444.

La diferencia por \$15.957.177.228 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR.

### **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

Representa las obligaciones adquiridas por Minambiente con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

#### **Composición**

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>588.950.829.552</b>	<b>91.607.339.248</b>	<b>497.343.490.304</b>
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8.100.213.552	8.915.005.517	-814.791.965
2.4.03	Transferencias por pagar	578.912.122.634	81.466.769.139	497.445.353.495
2.4.07	Recursos a favor de terceros	840.416.925	18.729.332	821.687.593
2.4.24	Descuentos de nómina	290.904.231	60.458.178	230.446.053
2.4.36	Retenciones	419.311.604	986.389.385	-567.077.781
2.4.40	Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.201.000	-	2.201.000
2.4.90	Otras cuentas por pagar	385.659.606	159.987.697	225.671.909

## 21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, por gastos de funcionamiento e inversión, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>8.100.213.552</b>	<b>8.915.005.517</b>	<b>-814.791.965</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	80.651.556	24.197.168	56.454.388
2.4.01.02	Proyectos de inversión	8.019.561.996	8.890.808.349	-871.246.353

La disminución del saldo comparado con el periodo anterior, corresponde al pago de las cuentas por pagar constituidas como una reserva presupuestal de la vigencia actual de conformidad con lo señalado en el Instructivo de cierre emitido por la Contaduría General de la Nación No.001 del 13 de diciembre de 2023.

## 21.2 Transferencias por Pagar

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

El valor al cierre de marzo de 2024, corresponde principalmente al Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.1292-2023 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fiducoldex S.A, para la constitución del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad por la suma de \$508.535.000.000.

La diferencia por \$70.377.122.634 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR.

### 21.3 Recursos a favor de terceros

Representa los valores a favor de otras entidades privadas o personas naturales, agrupadas en las siguientes cuentas así:

COD CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>840.416.925</b>
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	837.471.307
2.4.07.22	Estampillas	1.601.058
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	1.344.560

**Recaudos por Clasificar:** Representa principalmente los documentos de recaudos por clasificar -DRXC originados por las consignaciones efectuadas por las Corporaciones Autónomas Regionales que, al cierre del ejercicio contable no han sido identificadas.

A fin de revelar razonablemente el saldo de la cartera por cobrar y el pasivo transitorio de DRXC a 31 de marzo de 2024, se clasificó mediante comprobante manual el DRXC No.9123 del 28 de abril de 2023 por valor de \$412.641.845 causados con el No.26423 el 30 de junio de 2023. El registro de causación de ingresos se efectuó con base a los documentos presentados por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique con NIT 800.254.453, en la que explica que los recursos mencionados, corresponden a la liquidación de Sobretasa Ambiental por Peajes de la Vigencia 2021-2022 como una contribución del FCA, consignadas en la cuenta del Banco AV Villas con recursos de la corporación apropiados por el presupuesto de la vigencia 2023.

**Estampillas:** Representa los descuentos por retención del impuesto "*Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia*" que recae sobre todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría.

**Otros recursos a favor de terceros:** Representa los descuentos por embargos ordenados por el Banco Agrario contra la prestación de servicios profesionales de los contratistas.

### 21.4 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de Minambiente originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios y pensionados, los cuales deben transferirse en el siguiente periodo en los plazos y condiciones establecidas por las entidades correspondientes, los saldos detallados a 31 de marzo de 2024 son:

COD	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>290.904.231</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	130.751.311
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	123.572.123
2.4.24.05	Cooperativas	54.204
2.4.24.07	Libranzas	31.435.759
2.4.24.11	Embargos judiciales	3.970.134
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	1.120.700

## 21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por Minambiente en la aplicación de normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la administración distrital y municipales, por concepto de la retención en la fuente, retención de ICA, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

## 21.6 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por Minambiente, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, los saldos y conceptos reflejados a 31 de marzo de 2024 son:

COD CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>385.659.606</b>
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.828.968
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	1.621.304
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	129.500
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	11.350.332
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	15.500
2.4.90.51	Servicios públicos	2.999.240
2.4.90.55	Servicios	367.680.762
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	34.000

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legales han sido asumidas por

Minambiente, incluidas las de los extrabajadores del Inderena. Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales.

## Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>278.989.374.017</b>	<b>280.219.069.426</b>	<b>-1.229.695.409</b>
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.128.071.490	3.171.450.766	956.620.724
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	274.861.302.527	277.047.618.660	-2.186.316.133

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

COD CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>4.128.071.490</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	1.898.284
2.5.11.04	Vacaciones	1.443.484.647
2.5.11.05	Prima de vacaciones	969.472.964
2.5.11.06	Prima de servicios	732.429.244
2.5.11.07	Prima de navidad	800.050.755
2.5.11.09	Bonificaciones	177.109.943
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	230.500
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	33.366
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.318.887
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	42.900

### 22.2 Beneficios y plan de activos pos - empleo, pensiones y otros.

Representa el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros, que por disposiciones legales han sido asumidas por la Entidad y deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

De conformidad con el Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos relacionados con el pasivo pensional establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

*“Las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial*

pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (...) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029."  
(Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior el pasivo pensional del Ministerio, se actualizó de acuerdo con los procedimientos y la información que se detalla a continuación:

- El Ministerio aplicó el numeral 8 del artículo 4 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.
- El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde al valor presente de los pagos futuros que Minambiente deberá realizar por este concepto.
- El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Esta cuenta registra las resoluciones del Ministerio por las cuales reconoció y ordenó el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal, y pago pensiones durante la vigencia. Minambiente reconoció y pagó las novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.
- El Ministerio presentó en 2016 el cálculo actuarial siendo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

El saldo a 31 de marzo de 2024 clasificado por conceptos corresponde a:

BENEFICIOS POSEMPLEO			
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR TOTAL
18.943.537	269.589.786.557	5.252.572.433	274.861.302.527

Su variación representa una disminución del saldo del cálculo actuarial del Pasivo Pensional comparado con el periodo anterior, correspondiente al pago de las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del INDERENA con redención normal ordenada mediante las correspondientes resoluciones, incluido el pago de la mesada pensional de una pensionada que no fue incluida en el proceso de transferencia por asunción de deuda ordenada mediante el Decreto 1627 del 30 de noviembre de 2021, traslada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones -UGPP en el año 2021.

## NOTA 23. PROVISIONES

Representan el reconocimiento de los pasivos de origen legal a cargo de la Entidad en la que existe la probabilidad a futuro de desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, para cancelar las obligaciones y que por su condición se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

### Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023 está conformado por la siguiente cuenta:

COD	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	1.497.014.120.341	1.102.216.352.823	394.797.767.518
2.7.01	Litigios y demandas	1.497.014.120.341	1.102.216.352.823	394.797.767.518

### 23.1 Litigios y demandas

Representa la estimación del valor de las demandas, administrativas y laborales, que cursan en contra de la Entidad, y que por la naturaleza que origina el pago de la obligación, corresponden a procesos calificados con un riesgo de probabilidad de ocurrencia del evento probable, teniendo en cuenta que cuando el riesgo del proceso es calificado como posible, se registra como un pasivo contingente en cuentas de orden, y en el caso de que la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula o remota, no se efectúa ningún reconocimiento a nivel contable.

Los saldos y movimientos a 31 de marzo de 2024 comparativos a diciembre de 2023 son:

ASOCIACIÓN DE DATOS	VALOR EN LIBROS - CORTE 2024-03			
		ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	
TIPO DE TERCEROS	SALDO 2023-12	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO 2024-03
LITIGIOS Y DEMANDAS	1.102.216.352.823	2.983.186	394.794.784.332	1.497.014.120.341
Administrativas	1.102.141.782.580		394.794.784.332	1.496.936.566.912
Laborales	74.570.243	2.983.186		77.553.429

De acuerdo al Manual de Política Contable, la Oficina Asesora Jurídica a fin de asegurar que la evolución de los procesos litigiosos a favor o en contra de la Entidad se reflejen apropiadamente en los Estados Financieros, actualiza la valoración del riesgo de los procesos registrados en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado eKOGUI de conformidad con la normatividad e instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reporta mensualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera las novedades presentadas por cada expediente.

Con base en lo anterior, el Grupo de Contabilidad ajusta los saldos de los procesos por mayor y/o menor valor provisionado, la cual es controlado a nivel del tercero demandante asociados a los expedientes, incluida la cancelación de la provisión, el reconocimiento de la cuenta por pagar, intereses o costas procesales, cuando se presentan mandamientos de pago.

Los saldos por procesos administrativos a 31 de marzo de 2024 aumentaron en un 35,82% respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2023, agrupados y detallados conforme a su variación así:

CLASIFICACION DE LA PROVISION PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SALDO A 2023-12-31	SALDO A 2024-03-31	VARIACION ABSOLUTA	%
PROCESOS QUE DISMINUYERON EL VALOR DEL RIESGO	19.081.587.281	18.759.698.906	-321.888.375	-1,69%
PROCESOS SIN ACTUALIZACION DEL VALOR DEL RIESGO	983.067.875.454	983.067.875.454	0	0,00%
PROCESOS QUE AUMENTARON EL VALOR DEL RIESGO	82.736.761.786	491.880.795.555	409.144.033.769	494,51%
PROCESOS QUE SE DISMINUYERON EN SU TOTALIDAD	17.255.558.059	-	-17.255.558.059	-100,00%
PROCESOS NUEVOS	-	3.228.196.997	3.228.196.997	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.102.141.782.580</b>	<b>1.496.936.566.912</b>	<b>394.794.784.332</b>	<b>35,82%</b>

Las variaciones más relevantes en cada clasificación están representadas por los siguientes expedientes:

PROCESOS QUE AUMENTARON EL VALOR DEL RIESGO				VARIACION	
IDENTIFICACION	DEMANDANTE	SALDO A 2023-12-31	SALDO A 2024-03-31	ABSOLUTA	%
11.570.102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	48.296.322.750	455.325.000.000	407.028.677.250,00	842,77%

PROCESOS QUE SE DISMINUYERON EN SU TOTALIDAD				VARIACION	
IDENTIFICACION	DEMANDANTE	SALDO A 2023-12-31	SALDO A 2024-03-31	ABSOLUTA	%
11.938.122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA	203.036.329	-	-203.036.329	-100,00%
3.229.092	YOLIMA DIAZ CLARO	17.052.521.730	-	-17.052.521.730	-100,00%

PROCESOS NUEVOS		
IDENTIFICACION	DEMANDANTE	SALDO A 2024-03-31
20.357.821	NARDA LISSED GARZON LEAL	289.268.666
40.730.414	MARIA DENIS TORRES CASTRO	471.733.937
901.100.455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	2.467.194.394
		<b>3.228.196.997</b>

Algunas observaciones reportadas en conciliación con la Oficina Asesora Jurica son:

OBSERVACIONES	NÚMERO DEL PROCESO	CAUSA DE LA DEMANDA
<b>CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE:</b> Para el mes de diciembre la OAJ indicó: "...INCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL DE BAJO A ALTO ESTABA REPORTADO EN CUENTAS DE ORDEN..."	11001334306320100000000	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION
<b>AZARIAS ALOMIA RIASCOS:</b> En el mes de julio la OAJ indicó "...SE ACTUALIZA VALOR DE LA CXP PARA OAJ teniendo en cuenta que estamos dentro del régimen de pago de sentencias de la Ley 472 de 1998, no se observa ningún tipo de solidaridad dentro del presente caso, por lo cual al Ministerio le correspondería un monto equivalente a \$5.123.865.386...."	76109333100220000000000	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION

<p><b>CRISTOBAL MENA CORDOBA:</b> En el mes de julio la OAJ indicó: "...SE ACTUALIZA VALOR DE LA CXP PARA OAJ Por que se observa ninguna solidaridad y teniendo en cuenta el régimen de pago de las acciones de grupo determinado en Ley 472 de 1998, el pago y cito "La suma de dinero constitutiva de esta condena se deberá pagar al Fondo para la protección de los derechos e intereses colectivos, administrado en los términos de ley, por el Defensor del Pueblo". El pago se encuentra individualizado en cuanto el pago se hace exigible a cada una de las entidades al fondo, siendo el fondo quien posee la personería jurídica de administración en la exigibilidad del valor de la condena, pero al no ser un fallo solidario, solo puede hacerse exigible a cada una de las entidades la cuota parte correspondiente. Además tenemos el precedente dentro del proceso Rad. 76001233100020020458402 "Caso ANCHICAYA" otra acción de grupo que se llevó a cabo en los mismos términos de Ley y todos los pagos fueron porcentuales a lo ordenado a cada entidad, por lo cual se remite la modificación del valor registrado en la Provisión Contable, por solo la cuota parte que le corresponde al presente Ministerio sin indexar, esto es por un valor de \$ 48.296.322.750..."</p>	27001333100120000000000	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA
<p><b>ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO:</b> En la vigencia 2023 la OAJ reportó las siguientes novedades: Abril: "...CAMBIO DE VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL REALIZADA POR EL ABOGADO- NO CAMBIO RIESGO PROCESAL..." disminución de la provisión en \$1.663.911.501. Julio: "...CAMBIO DE VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL REALIZADA POR EL ABOGADO- NO CAMBIO RIESGO PROCESAL ..." aumento de la Provisión en \$6.938.154.912. Noviembre: "...CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR AUMENTO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL..." aumento de la provisión en \$2.788.106.360.</p>	27001233100020170005000	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA
<p><b>ADRIANA MATURANA AGUALIMPIA:</b> En el mes de abril la OAJ reportó aumento en la provisión indicando : "...CAMBIO DE VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL REALIZADA POR EL ABOGADO- NO CAMBIO RIESGO PROCESAL ..."</p>	27001233100020170001500	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA
<p><b>TATIANA ALLIN RENTERIA :</b> En el mes de julio la OAJ reportó aumento en la provisión por valor de \$95.787.936.604 indicando: "... CAMBIO DE VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL REALIZADA POR EL ABOGADO- NO CAMBIO RIESGO PROCESAL ...". En el mes de diciembre la OAJ reportó una disminución por valor de \$648.751.680 indicando "...CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR AUMENTO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL..."</p>	27001233100020160010600	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA
<p><b>JOSE ALBERTO TORRES VALDERRAMA:</b> En el mes de Julio la OAJ indicó "...Incluir nuevo proceso..."</p>	41001333300720170041500	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA
<p><b>UBER ROLDAN CORTES:</b> En el mes de Julio la OAJ indicó: "...INCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL-SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE..."</p>	41001233300020160017000	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA
<p><b>ABEL ANTONIO TORRES CUELLO:</b> En el mes de noviembre la OAJ indicó: "...INCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL POR FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE-DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DE RECONOCIDO VALOR TÉCNICO ADOPTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN 0188 DE 2017 CUANDO UN PROCESO ES FALLADO DE MANERA DESFAVORABLE SE DEBE CALIFICAR CON RIESGO ALTO E INCLUIR EN LA PROVISIÓN CONTABLE POR EL VALOR DEL FALLO CUANDO ESTE SEA DETERMINADO..."</p>	23001233100020080027900	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION

## Procesos Laborales

El saldo a 31 de marzo de 2024, respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2023, representa un aumento del 3.85% detallado así:

PROVISION DE PROCESOS LABORALES				VARIACION	
IDENTIFICACION	DEMANDANTE	SALDO A 2024-03-31	SALDO A 2023-12-31	ABSOLUTA	%
36.165.047	ESPERANZA SANCHEZ MOSQUERA	13.475.854	13.475.854	-	0,00%
11.299.367	DELIO DIAZ SOTO	15.390.863	15.390.863	-	0,00%
37.918.951	GILMA PINEDA DE ROMERO	23.772.981	22.632.774	1.140.207	5,04%
17.062.172	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	24.913.731	23.070.752	1.842.979	7,99%
		<b>77.553.429</b>	<b>74.570.243</b>	<b>2.983.186</b>	<b>3,85%</b>

## NOTA 24 OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

### Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, corresponde en su totalidad al movimiento contable del SPGR así:

#### 24.1 Otros pasivos diferidos:

COD	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2.238.923.844</b>	<b>16.709.609.669</b>	<b>- 14.470.685.825</b>
2.9.90	Otros pasivos diferidos	2.238.923.844	16.709.609.669	- 14.470.685.825

Su variación representa la aprobación y giro efectuado a las entidades beneficiarias de los recursos asignados al SPGR.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Representa los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, detallados así.

### Composición

#### 25.1 Activos contingentes

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, como procesos que cursan a favor de la Entidad y en contra de terceros que, por su naturaleza, la probabilidad de cobro es baja.

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo con el saldo reportado a 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

COD	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>-</b>
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-

COD	CONCEPTO	2024-03	2023-12
	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>14.604.145.871</b>
<b>8.1.20</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>7.790.165.861</b>	<b>7.790.165.861</b>
8.1.20.04	Administrativas	7.790.165.861	7.790.165.861
<b>8.1.90</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>6.813.980.010</b>	<b>6.813.980.010</b>
8.1.90.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010

## 25.2 Pasivos Contingentes

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, como procesos que cursan en contra de la entidad, que, por su naturaleza o probabilidad de pago de la obligación, corresponden a procesos calificados con un riesgo de probabilidad de ocurrencia del evento posible o con una incertidumbre de pago baja.

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

CÓDIGO	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>44.626.829.465.992</b>	<b>44.556.889.638.337</b>	<b>69.939.827.655</b>
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	44.626.829.465.992	44.556.889.638.337	69.939.827.655

CÓDIGO	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACION
	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>44.626.829.465.992</b>	<b>44.556.889.638.337</b>	<b>69.939.827.655</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>44.626.829.465.992</b>	<b>44.556.889.638.337</b>	<b>69.939.827.655</b>
9.1.20.02	Laborales	58.561.692.698	58.572.733.892	-11.041.194
9.1.20.04	Administrativos	44.568.267.773.294	44.498.316.904.445	69.950.868.849,00

Su variación corresponde a los registros efectuados durante el primer trimestre de 2024, conforme a la evaluación y reporte entregado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio a la Subdirección Administrativa y Financiera; con base a la actualización del valor del riesgo realizado por cada uno de los apoderados.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectarían la estructura financiera de la Entidad.

## Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024 comparativo a 31 de diciembre de 2023, es:

### 26.1 Cuentas de orden Deudoras

COD	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-	-
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>14.604.145.871</b>	-
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>6.368.378.495</b>	<b>6.368.378.495</b>	-
8.3.15	Bienes y derechos retirados	6.004.807.501	6.004.807.501	-
8.3.47	Bienes entregados a terceros	363.570.994	363.570.994	-
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-20.972.524.366</b>	<b>-20.972.524.366</b>	-
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	- 7.790.165.861	-7.790.165.861	-
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	- 13.182.358.505	-13.182.358.505	-

### 26.2 Cuentas de orden Acreedoras

COD	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-	-
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>44.626.829.465.992</b>	<b>44.556.889.638.337</b>	<b>69.939.827.655</b>
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>410.060.473</b>	<b>410.060.473</b>	-
9.3.06	Bienes recibidos en custodia	410.060.473	410.060.473	-
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>- 44.627.239.526.465</b>	<b>- 44.557.299.698.810</b>	<b>- 69.939.827.655</b>
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	- 44.626.829.465.992	- 44.556.889.638.337	- 69.939.827.655
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	- 410.060.473	- 410.060.473	-

### Pasivos Contingentes:

Los activos y los pasivos contingentes, se detallaron y explicaron en la Nota 25.

Las cuentas deudoras de control, registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad del Ministerio, entregados bajo la modalidad de comodato, o dados de baja.

Las cuentas acreedoras de control, registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad de terceros recibidos por la Entidad bajo la modalidad de custodia.

## NOTA 27. PATRIMONIO

Representado por el capital de la Entidad, el resultado del ejercicio, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se deben reconocen directamente.

## Composición

El saldo a 31 de marzo de 2024, comparativo a 31 de diciembre de 2023, presenta las siguientes variaciones:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-1.462.402.216.249</b>	<b>-1.073.133.983.477</b>	<b>-389.268.232.772</b>
3.1.05	Capital fiscal	- 1.140.307.142.175	- 1.140.307.142.175	-
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	523.968.620.518	74.416.542.739	449.552.077.779
3.1.10	Resultado del ejercicio	- 389.280.666.910	449.539.643.641	- 838.820.310.551
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	- 456.783.027.682	- 456.783.027.682	-

### 27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos distribuidos a la Entidad correspondiente a un déficit financiero.

### 27.2 Resultado de Ejercicios

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia del cierre de los ingresos y los gastos operacionales causados durante el ejercicio contable anual al 31 de diciembre de cada año, los cuales se trasladan a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores al inicio del periodo contable siguiente, como un excedente o un déficit acumulado según corresponda.

El resultado acumulado de ejercicios anteriores y de la vigencia, se revela de manera separada, identificando el resultado operacional generado por efecto de la causación de los ingresos y los gastos registrados en cada vigencia y el resultado generado por la corrección de ingreso y gastos registrados en un periodo contable anterior.

Según se observa en el siguiente cuadro el resultado de ejercicios anteriores y de la vigencia clasificado por cada entidad contable a 31 de marzo de 2024 corresponde a:

CONCEPTO	2024-03	2023-12	VARIACIÓN
<b>RESULTADO OPERACIONAL ACUMULADOS A:</b>	<b>483.133.595.901</b>	<b>33.593.952.261</b>	<b>449.539.643.640</b>
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	464.959.453.240	29.108.214.005	435.851.239.235
Sistema de Presupuesto y Giro de regalías	18.174.142.661	4.485.738.256	13.688.404.405
<b>RESULTADO POR CORRECCION ACUMULADA A:</b>	<b>40.835.024.617</b>	<b>40.822.590.478</b>	<b>12.434.139</b>
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	40.897.053.883	40.891.619.744	5.434.139
Sistema de Presupuesto y Giro de regalías	- 62.029.266	- 69.029.266	7.000.000
<b>RESULTADOS ACUMULADOS CONSOLIDADOS A:</b>	<b>523.968.620.518</b>	<b>74.416.542.739</b>	<b>449.552.077.779</b>

El resultado acumulado por corrección de ejercicios anteriores, incluye el impacto por la transición al nuevo marco de regulación por efecto de la incorporación de bienes, derechos, obligaciones, y ajustes de los activos, pasivos y reclasificación de otras partidas patrimoniales

registrados como saldos iniciales a 1° de diciembre de 2018, en virtud del proceso de depuración al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 de la sección 4.3 del capítulo VI, normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos contenidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, a continuación, se describe la naturaleza, el valor de los ajustes y la justificación por la cual no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores durante la vigencia actual clasificados así:

### 1- Naturaleza del error de periodos anteriores

El aumento del resultado acumulado por corrección de ejercicios anteriores corresponde al registro de ajustes del activo y del pasivo, originados en el proceso de depuración de los saldos contables a 31 de diciembre de 2023.

### 2- Valor del ajuste o materialidad del error

Según se relaciona en el cuadro siguiente, los comprobantes de ajustes de depuración de saldos contables registrados durante el primer trimestre de 2024, revelan un aumento neto de \$5.434.139 relacionado con un aumento del saldo por cobrar por concepto de incapacidades por valor de \$5.617.472 y una disminución del saldo por pagar por proyectos de inversión de \$ 183.333 así:

FECHA	IDENTIFICACION	ENTIDAD	CONCEPTO	CUENTAS D-C	VALOR
14-feb	800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A NCT240-5509	INCAPACIDADES	138426001-310901002	11.025.056
20-feb	19.496.832	GONZALO JIMENEZ BALLEEN NCT240-5511	CXP PROYECTOS DE INVERSION	310902002-240102001	- 183.333
29-mar	900.156.264	NEVA EPS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NCT240-6781	INCAPACIDADES	310902002-240720001	- 2.376.298
29-mar	800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A NCT240-6784	INCAPACIDADES	310901002-138426001	- 3.031.286
				<b>TOTAL</b>	<b>5.434.139</b>

### 3- Justificación por la cual no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores efectuados durante la vigencia.

Expuesta la naturaleza y el valor de los registros contables afectando las subcuentas por corrección de errores de un periodo contable anterior de cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores, se considera que los ajustes efectuados en el trimestre no son materiales y no afectan de manera importante el estado de resultado Integral del periodo, razón por la cual no

se requiere reexpresar los Estados Financieros de vigencias anteriores, sumado a que las correcciones de estos errores no tienen efectos fiscales o fraudulentos.

## NOTAS QUE REPRESENTAN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución 356 de 2022, los saldos de las cuentas que conforman el Estado de Resultado Integral se presentan a 31 de marzo de 2024 comparativos con los saldos reportados a 31 de marzo 2023 así:

### NOTA 28. INGRESOS

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento o disminución del patrimonio.

#### Composición

Los saldos a 31 de marzo de 2024 comparativos a 31 de marzo de 2023 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>104.418.070.424</b>	<b>68.850.024.698</b>	<b>35.568.045.726</b>
4.1	Ingresos fiscales	13.154.074.417	16.640.216.210	-3.486.141.793
4.4	Transferencias y subvenciones	15.208.960.856	12.881.632.849	2.327.328.007
4.7	Operaciones interinstitucionales	57.163.109.603	38.621.240.226	18.541.869.377
4.8	Otros ingresos	18.891.925.548	706.935.413	18.184.990.135

#### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>85.526.144.876</b>	<b>68.143.089.285</b>	<b>17.383.055.591</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>13.154.074.417</b>	<b>16.640.216.210</b>	<b>-3.486.141.793</b>
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.154.074.417	16.640.216.210	-3.486.141.793
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>15.208.960.856</b>	<b>12.881.632.849</b>	<b>2.327.328.007</b>
4.4.13	Sistema general de regalías	15.208.960.856	12.870.899.049	2.338.061.807
4.4.28	Otras transferencias	-	10.733.800	-10.733.800
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>57.163.109.603</b>	<b>38.621.240.226</b>	<b>18.541.869.377</b>
4.7.05	Fondos recibidos	56.000.060.527	37.915.860.226	18.084.200.301
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	1.163.049.076	705.380.000	457.669.076

##### 28.1.1 Ingresos Fiscales

Representa los ingresos obtenidos por Minambiente a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros, derivados del poder impositivo del Estado.

**Ingresos no tributarios por concepto de Contribuciones:** representa los aportes al FCA, autoliquidados por las Corporaciones Autónomas Regionales por periodos mensuales de conformidad con la Ley 344 de 1996.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>			
<b>4.1.10</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>13.148.991.831</b>	<b>-</b>	<b>13.148.991.831</b>
4.1.10.61	Contribuciones	13.148.991.831	-	13.148.991.831

La variación de los saldos a 31 de marzo de 2024 comparados a 31 de marzo de 2023, clasificados por cada corporación son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2024-03	SALDO A 2023-03	VARIACION	%
800.099.287	DEL MAGDALENA	129.590.650	68.824.225	60.766.425	88,29%
800.252.037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	374.718.212	507.531.835	-132.813.623	-26,17%
800.252.843	DE BOYACA CORPOBOYACA	562.385.646	271.490.424	290.895.222	107,15%
800.254.453	DEL CANAL DEL DIQUE	650.885.362	551.638.771	99.246.591	17,99%
800.255.580	DEL ALTO MAGDALENA CAM	523.104.118	617.979.068	-94.874.950	-15,35%
802.000.339	DEL ATLANTICO C.R.A.	1.306.064.264	890.304.949	415.759.315	46,70%
804.000.292	DE SANTANDER CAS	583.637.903	867.740.342	-284.102.439	-32,74%
806.000.327	DEL SUR DE BOLIVAR	121.932.760	10.455.334	111.477.426	1066,23%
811.000.231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	2.885.951.774	3.574.492.856	-688.541.082	-19,26%
823.000.050	DE SUCRE CARSUCRE	25.654.202	98.764.900	-73.110.698	-74,02%
832.000.171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	467.891.496	1.083.819.918	-615.928.422	-56,83%
832.000.283	DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	327.483.562	378.924.120	-51.440.558	-13,58%
890.000.447	DEL QUINDIO	115.544.962	98.288.221	17.256.741	17,56%
890.201.573	PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	203.641.924	466.937.894	-263.295.970	-56,39%
890.399.002	DEL VALLE DEL CAUCA	667.451.912	655.572.995	11.878.917	1,81%
890.505.253	DE LA FRONTERA NORORIENTAL	1.456.357.115	303.105.971	1.153.251.144	380,48%
890.704.536	DEL TOLIMA	473.657.804	433.607.937	40.049.867	9,24%
890.803.005	DE CALDAS CORPOCALDAS	285.897.558	635.895.388	-349.997.830	-55,04%
890.985.138	RIONEGRO NARE CORNARE	-	2.082.884.134	-2.082.884.134	-100,00%
891.000.627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	342.364.971	212.365.963	129.999.008	61,21%
891.222.322	DE NARIÑO	27.692.730	94.314.156	-66.621.426	-70,64%
891.410.354	DE RISARALDA	33.749.408	106.796.419	-73.047.011	-68,40%
891.501.885	DEL CAUCA C. R. C.	244.028.029	359.939.666	-115.911.637	-32,20%
892.115.314	DE LA GUAJIRA	256.959.876	325.926.180	-68.966.304	-21,16%
892.301.483	DEL CESAR	59.260.313	89.635.573	-30.375.260	-33,89%
899.999.062	DE CUNDINAMARCA CAR	1.023.085.280	1.852.978.972	-829.893.692	-44,79%
	<b>TOTAL APORTES POR CONTRIBUCIONES CAUSADOS</b>	<b>13.148.991.831</b>	<b>16.640.216.210</b>	<b>-3.491.224.380</b>	<b>-20,98%</b>

Su variación representa una disminución de los ingresos correspondiente a la causación de los aportes del mes de febrero de 2024, los cuales fueron recibidos para su registro con posterioridad al cierre contable del primer trimestre de 2024.

### 28.1.2 Transferencias y subvenciones

Representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como activos monetarios y no monetarios, procedentes de otras entidades públicas.

Su variación representa un aumento por transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías comparado con el saldo del periodo anterior, correspondiente a los recursos asignados a través del SPGR para la ejecución de proyectos de inversión.

### 28.1.3 Operaciones Interinstitucionales

Representa los recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por Minambiente, mediante la modalidad de situado de recursos a los bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN, clasificados así:

**Fondos recibidos:** representa el valor de los recursos recibidos por Minambiente, en efectivo y/o equivalentes al efectivo, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

**Operaciones de enlace:** representa el valor de a) los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN, de los ingresos reconocidos por otra entidad del nivel nacional, b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, c) los recaudos por responsabilidades fiscales, tratándose de las tesorerías de la administración central del nivel territorial y d) los reintegros de los fondos entregados por la DGCPTN y de las entidades territoriales, que se reciban con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron girados.

**Operaciones sin flujo de efectivo:** representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Su variación se concentra básicamente en un aumento de los Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales comparado con el periodo anterior, correspondiente a las transferencias efectuadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de gastos presupuestales de funcionamiento e inversión.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:

### 28.2.1 Otros ingresos:

Representa el valor de los ingresos de Minambiente que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>18.891.925.548</b>	<b>706.935.413</b>	<b>18.184.990.135</b>
<b>4.8</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>18.891.925.548</b>	<b>706.935.413</b>	<b>18.184.990.135</b>
4.8.02	Financieros	240.359.974	7.038.318	233.321.656
4.8.08	Ingresos diversos	1.074.119.140	699.897.095	374.222.045
4.8.31	Litigios y demandas	17.577.446.434	-	17.577.446.434

**Ingresos Financieros:** representa el valor de los ingresos obtenidos por Minambiente que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco República en las cuentas de la DTN.

**Ingresos diversos:** representa el valor de los ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, incluye los reintegros que realizan las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación y otras entidades por recursos transferidos por Minambiente en vigencias anteriores.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.074.119.140</b>	<b>699.897.095</b>	<b>374.222.045</b>
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	40.346.586	13.017.403	27.329.183
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	-	12.499.000	- 12.499.000,00
4.8.08.63	Reintegros	669.615.592	674.380.692	-4.765.100
4.8.08.64	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	364.156.962	-	364.156.962

**Litigios y Demandas:** representa el valor de la reversión de las provisiones registradas en periodos anteriores, originadas por el menor valor de la estimación del riesgo de los procesos administrativos que cursan en contra de la Entidad conforme al reporte de la Oficina Asesora Jurídica.

## NOTA 29. GASTOS

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

### Composición

Los saldos a 31 marzo de 2024 comparativos a 31 de marzo de 2023, corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>493.698.737.334</b>	<b>59.457.308.927</b>	<b>434.241.428.407</b>
5.1	De administración y operación	21.595.237.598	14.047.670.430	7.547.567.168
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	412.855.883.806	269.328.748	412.586.555.058
5.4	Transferencias y subvenciones	49.844.424.065	32.169.400.173	17.675.023.892
5.5	Gasto público social	3.943.440.422	1.759.125.271	2.184.315.151
5.7	Operaciones interinstitucionales	5.459.751.443	11.209.743.431	-5.749.991.988
5.8	Otros gastos	-	2.040.874	-2.040.874

## 29.1 Gastos de administración y operación

Registra el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por el Grupo de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>21.595.237.598</b>	<b>14.047.670.430</b>	<b>7.547.567.168</b>
<b>5.1</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>21.595.237.598</b>	<b>14.047.670.430</b>	<b>7.547.567.168</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	6.763.451.384	5.889.548.608	873.902.776
5.1.03	Contribuciones efectivas	1.117.712.622	974.115.642	143.596.980
5.1.04	Aportes sobre la nómina	216.475.800	188.050.500	28.425.300
5.1.07	Prestaciones sociales	2.485.154.382	1.979.178.819	505.975.563
5.1.08	Gastos de personal diversos	161.480.453	58.374.000	103.106.453
5.1.11	Generales	10.684.223.157	4.819.039.761	5.865.183.396
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	166.739.800	139.363.100	27.376.700

**Sueldos y salarios:** representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones, etc.

**Contribuciones imputadas:** representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

**Contribuciones efectivas:** representa el valor de las contribuciones sociales que Minambiente paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. En este concepto se encuentran las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del Inderena.

**Prestaciones Sociales:** representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de Minambiente, por concepto de prestaciones sociales.

**Aportes sobre la nómina:** representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

**Gastos de personal diversos:** representa el valor de los gastos que se originan por conceptos como capacitación y dotaciones.

**Capacitación – Bienestar Social:** representa el beneficio de los funcionarios de Minambiente, soportado en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018.

**Gastos Generales:** registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Minambiente, en materia de bienes de consumo, vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y amortización de pólizas de seguros, entre otros gastos.

## 29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
5.3	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>412.855.883.806</b>	<b>269.328.748</b>	<b>412.586.555.058</b>
	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>276.410.831</b>	<b>269.286.520</b>	<b>7.124.311</b>
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	276.410.831	269.286.520	7.124.311
	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>204.259.023</b>	<b>42.228</b>	<b>204.216.795</b>
5.3.66	De activos intangibles	204.259.023	42.228	204.216.795
	<b>PROVISIÓN</b>	<b>412.375.213.952</b>	<b>-</b>	<b>412.375.213.952</b>
5.3.68	De litigios y demandas	412.375.213.952	-	412.375.213.952

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles corresponde a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el reconocimiento de la provisión de litigios y demandas reportada por la Oficina Asesora Jurídica por sentencias y conciliaciones, siendo esta última la de mayor representación en esta cuenta.

**Amortización de Activos Intangibles:** su variación con respecto al año anterior refleja la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

**Provisión Litigios y demandas:** representa un aumento importante del saldo de la Provisión por Litigios y Demandas Administrativas comparado con el año anterior, sustentado en la actualización del valor del riesgo de los procesos incorporados en aplicativo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI y reportados por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera, los cuales son ajustados contablemente a nivel tercero demandante.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>49.844.424.065</b>	<b>32.169.400.173</b>	<b>17.675.023.892</b>
<b>5.4.23</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>49.844.424.065</b>	<b>32.169.400.173</b>	<b>17.675.023.892</b>
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	26.720.685.825	21.446.945.692	5.273.740.133
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	23.123.738.240	10.722.454.481	12.401.283.759

Estos gastos corresponden a las transferencias efectuadas con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto del Ministerio para Proyectos de Inversión, las cuales son ordenadas mediante resoluciones de distribución evaluadas y aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio.

El gasto causado a 31 de marzo de 2024 incluye las transferencias efectuadas con cargo a los recursos asignados al SPGR enviados a las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión por \$14.470 millones.

### 29.4 Gasto público social

Representa el valor de las erogaciones del Ministerio para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, los cuales se fundamentan a través de actos administrativos que generalmente son convenios interadministrativos y de apoyo sin fines de lucro, que buscan establecer una unión de esfuerzos, fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el desarrollo de actividades de interés común, acorde con los planes de desarrollo o fines del Estado compuesta por :

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
<b>5.5</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>3.943.440.422</b>	<b>1.759.125.271</b>	<b>2.184.315.151</b>
<b>5.5.08</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>3.943.440.422</b>	<b>1.759.125.271</b>	<b>2.184.315.151</b>
5.5.08.01	Actividades de conservación	2.960.808.153	1.759.125.271	1.201.682.882
5.5.08.02	Actividades de recuperación	352.832.269	-	352.832.269
5.5.08.06	Estudios y proyectos	629.800.000	-	629.800.000

Su variación respecto al periodo anterior, representa un mayor valor de las transferencias con cargo al presupuesto que el Ministerio realiza a las diferentes entidades para el desarrollo de programas y proyectos de inversión; fundamentados principalmente en convenios.

## 29.5 Gastos operaciones interinstitucionales

Representa a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por el Grupo de Tesorería a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>5.459.751.443</b>	<b>11.209.743.431</b>	<b>-5.749.991.988</b>
<b>5.7.05</b>	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>4.333.649.334</b>	<b>10.739.702.874</b>	<b>-6.406.053.540</b>
5.7.05.08	Funcionamiento	374.512.204	800.421.569	-425.909.365
5.7.05.10	Inversión	3.959.137.130	9.939.281.305	-5.980.144.175
<b>5.7.20</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>1.126.102.109</b>	<b>470.040.557</b>	<b>656.061.552</b>
5.7.20.80	Recaudos	1.126.102.109	470.040.557	656.061.552

**Fondos entregados:** representa el valor de los recursos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por Minambiente a otra entidad, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de estos recursos efectuados dentro de la vigencia en que los fondos fueron girados.

Su variación representa una disminución de los Fondos Entregados por Operaciones Interinstitucionales, a las Entidades beneficiarias, para la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del FCA administrados por la DTN en la Cuenta Única Nación CUN.

**Operaciones de enlace:** representa el valor de a) la disminución del derecho reconocido por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), b) el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, c) la disminución de los derechos reconocidos por responsabilidades fiscales, tratándose de entidades del nivel territorial y d) los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN y de las entidades territoriales, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

## 29.6 Otros Gastos

Registra los gastos que no se pueden clasificar en los ítems anteriores y la componen la cuenta de gastos diversos; esta cuenta incluye la pérdida por la baja de bienes, y como se puede observar en el cuadro siguiente para el primer trimestre de 2024 no se presentaron movimientos.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024-03	2023-03	VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	-	2.040.874	- 2.040.874
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	-	2.040.874	- 2.040.874
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	2.040.874	- 2.040.874